

El Ministerio de Sanidad oferta finalmente 126 plazas PIR en la convocatoria 2009

El Boletín Oficial del Estado de 19 de septiembre de 2008 publicaba la Orden ministerial por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas a plazas de formación sanitaria especializada de 2009, para psicólogos y otros profesionales sanitarios (titulados en Medicina, Farmacia, Química, Biología, Bioquímica y Física).

Este año, se ha fijado la oferta final de plazas en formación sanitaria especializada en Psicología Clínica en 126, seis más que en la propuesta inicial que se presentó semanas antes a la *Comisión Técnica Delegada de la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud (SNS)*.

A estas plazas de psicólogos internos residentes (PIR) podrán acceder los Licenciados en Psicología, en Filosofía y Ciencias de la Educación (sección Psicología en todas sus especialidades), o en Filosofía y Letras (sección Psicología o División Filosofía y Ciencias de la Educación).

La celebración del ejercicio tendrá lugar el sábado 24 de enero de 2009. Los que obtengan las 126 mejores calificaciones accederán a una plaza, tras lo cual se incorporarán durante 3 años como psicólogos internos residentes a diversos centros del SNS. Finalizado este periodo, obtendrán el título oficial de Psicólogo Especialista en Psicología Clínica, pudiéndose presentar a las plazas que se convoquen en los centros sa-

nitarios con el requisito de poseer este título.

Todos los detalles de la convocatoria en la Orden publicada en el BOE (BOE 227 de 19/09/2008) se pueden consultar en los siguientes enlaces:

ORDEN SCO/2642/2008, de 15 de septiembre, por la que se aprueba la convocatoria de pruebas selectivas 2008, para el acceso en el año 2009 a plazas de formación sanitaria especializada para Médicos, Farmacéuticos, Químicos, Biólogos, Bioquímicos, Psicólogos y Radiofísicos Hospitalarios: <http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/19/pdfs/A38245-38255.pdf>

Anexos: http://www.boe.es/boe/dias/2008/09/19/pdfs/SUP08_227C.pdf

Primeras resoluciones definitivas negativas de las solicitudes del título de Especialista en Psicología Clínica

Infocop Online y el **Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos (CGCOP)** han sabido, fundamentalmente a través de diferentes Colegios Autonómicos, que el Ministerio ha comenzado a remitir resoluciones definitivas negativas de concesión del título de especialista en Psicología Clínica a un número significativo de colegiados, que lo solicitaron por las vías transitorias.

Frente a este desarrollo de los acontecimientos y con el fin

de dar respuesta a las necesidades de los colegiados, diversos Colegios Autonómicos han comenzado ya a prestar servicios de consejo y asesoramiento, dirigidos a aquellos que hayan recibido una resolución desestimatoria total o parcial (denegándose, remitiéndoles a la realización de examen o a la realización de formación complementaria).

El Consejo recomienda que todos los colegiados que se encuentren en esta situación se dirijan a sus Colegios Autonómicos.